

**EN LO PRINCIPAL:** TÉNGASE PRESENTE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL PDCR REFERIDA A LOS COSTOS DE LA ACCIÓN 6. **PRIMER OTROSÍ:** SE TENGA PRESENTE NUEVO COSTO TOTAL DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO REFUNDIDO. **SEGUNDO OTROSÍ:** ACOMPAÑA DOCUMENTOS.

**SR. JEFE DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO**  
**CC. SRA. FISCAL INSTRUCTORA**  
**SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE**

**CAMILA FRANCISCA MARTÍNEZ ENCINA**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] en representación de **AR VALLE ESCONDIDO SPA** (en adelante la “Compañía” o “Valle Escondido”), RUT N° 76.363.553-8, ambos domiciliados para estos efectos, en Av. Apoquindo N° 4800, Torre II, Piso 17, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, a Usted respetuosamente expongo:

Que, en el marco del procedimiento sancionatorio Rol F-006-2023, mediante Res. Ex. N°5/Rol-F-006-2023 del 24 de enero de 2024 (notificada el 25 de enero del mismo año) esta Superintendencia realizó observaciones al Programa de Cumplimiento Refundido (en adelante, PdCR) presentado por esta Compañía con fecha 13 de junio de 2023.

Con fecha 15 de febrero de 2024, encontrándose dentro de plazo legal, la Compañía presentó un nuevo PdCR, que incorpora las observaciones solicitadas y los medios de verificación requeridos por la autoridad, con el fin de que ésta evalúe la propuesta en su mérito y pueda así, proceder a su aprobación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la LO-SMA.

En dicho Programa, se presentó un Anexo de costos del PdCR (ANEXO 12), el cual señala con respecto a la ACCIÓN 6<sup>1</sup>, que los costos de ésta fueron estimados en base a información de una cotización de cercos de un proyecto diverso -pero con características similares- del Portafolio Huemul, tal como se presenta en la siguiente TABLA 1:

---

<sup>1</sup> Ejecución de inspecciones periódicas para verificar estado de medidas de protección de patrimonio arqueológico implementadas y ejecución de correcciones frente a anomalías detectadas.

TABLA 1

N° DE ACCIÓN	DETERMINACIÓN DE COSTOS EN MILES	ALCANCE DE LOS COSTOS (SI PROCEDIERA) O DETALLE DE LOS MISMOS
<b>Acción N°6</b>	M\$11.908,715	<p>Se incorpora monto de reparación/instalación de cercos estimado en metro lineal de \$11.908,7.</p> <p>Se estiman 1000 metros lineales a considerar de manera estimada con un monto de \$11.908.715.</p> <p>Se ha tomado como referencia una cotización de cercos de otro Proyecto del Portafolio Huemul.</p>

FUENTE: Anexo 12 Costos PdCR 15.02.2024, Acción N°6

Ahora bien, con el fin de complementar el Programa de Cumplimiento Refundido, el presente escrito tiene como fin aportar medios de verificación ante esta Superintendencia, que den cuenta de los costos específicos de la ACCIÓN 6 del PdCR presentado el 15 de febrero del presente año, en línea con lo dispuesto en el artículo 9, literal c) del D.S. 30/2012 del Ministerio de Medio Ambiente, “Reglamento Sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación”. Para ello, vengo en remitir a vuestra autoridad:

- El informe de cotización de la ACCIÓN 6, actualizado al 05 de abril de 2024, relativo a reparación de cercos arqueológicos y suministros, de la empresa externa Remma Construcciones SpA, que contempla tanto la mano de obra asociada a la instalación de cercos arqueológicos, como el suministro, y letreros, como los materiales utilizados. En este sentido, con la adición de este documento, la ACCIÓN 6, queda indicada en los siguientes términos:

TABLA 2

N° DE ACCIÓN	DETERMINACIÓN DE COSTOS EN MILES	ALCANCE DE LOS COSTOS (SI PROCEDIERA) O DETALLE DE LOS MISMOS
<b>Acción N°6</b>	M\$7.146,381	<p>Se incorpora el costo de mano de obra de instalación de cercos arqueológicos con un valor de M\$1.870.</p> <p>Se estima un monto de M\$4.135,362 en suministro, letreros y materiales para la reparación de cercos.</p> <p>El valor total, incluido el Impuesto al Valor Agregado (19%), será de M\$7.146,381.</p>

FUENTE: Elaboración propia

El documento de cotización, incluye todas las labores que cumplen con los criterios necesarios para la ejecución del Programa de Cumplimiento, con los estándares exigidos por esta Superintendencia contenidos tanto en el D.S. 30/2012 ya referido, y la Guía para la Presentación de los Programas de Cumplimiento. Si bien el valor de la nueva cotización adjunta es menor al presentado inicialmente, ésta presenta un valor más completo y fidedigno para la realidad del Proyecto Solar Valle Escondido, en línea con el artículo 9 literal c) del D.S. 30/2012, ya citado.

**POR TANTO**, en razón de todo lo expuesto, solicito a Ud. tener presente la información complementaria de la ACCIÓN 6 del Programa de Cumplimiento Refundido, ingresado con fecha 15 de febrero de 2024 a esta Superintendencia en el procedimiento Rol F-006-2023, con el fin de robustecer la información referida al criterio de verificabilidad, comprendido en el artículo 9, literal c) del D.S. 30/2012.

**PRIMER OTROSÍ:** Considerando los nuevos valores comprendidos en la cotización acompañada en la ACCIÓN 6, el nuevo costo total de la ejecución del Programa de Cumplimiento Refundido presentado por la Compañía con fecha 15 de febrero de 2024, expresado en miles, pasa de M\$549.697,375, a M\$544.935,041.

**SEGUNDO OTROSÍ:** Solicitamos tener por acompañado el siguiente documento, para todos los fines pertinentes: Cotización PPT N°23 "Reparación de cercos arqueológicos y suministros" de fecha 05 de abril de 2024 para Parque Eólico Valle Escondido, de Remma Construcciones SpA.



Camila Francisca Martínez Encina

---

**CAMILA MARTÍNEZ ENCINA**

**REPRESENTANTE LEGAL**

**AR VALLE ESCONDIDO SPA**



**REMMA CONSTRUCCIONES SPA**  
77.890.284-2



PFV valle escondido

PROYECTO :

PLANTA FOTOVOLTAICA VALLE ESCONDIDO

PPT Nº23

SECTOR :

TIERRA AMARILLA

05-04-24

COMUNA :

COPIAPO

REPARACION DE CERCOS ARQUEOLOGICOS Y SUMINISTROS

Item	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	Unid	Cantidad	Precio unitario	Total €
<b>01.01 TRABAJOS REPARACION DE CERCOS OPCION. Nº:</b>					
01.01.00	•Mano de obra de instalacion de cercos arqueologicos	UND	22	\$ 85.000	\$ 1.870.000,00
01.01.01	•Suministro , letreros y materiles tales como : polines , malla bischocho la cual tendra las una altura de 2.0 mtr de altura y una separacion de 2,5 mtr entre polines ,letrero: Señalización en galvanizado de 2,5 mm De 50 cm de diametro con reflectivo alta intencidad según normativa mop (6 RR-1, 5 RPO-17, 2 RPO-2a, 1 RPO-15, 1 RO-3b, 1 RO-3.) <b>prohíbo el ingreso ley 17.288"</b>	UND	22	\$ 187.971	\$ 4.135.362,00

<b>SUB TOTAL NETO OPCION Nº:</b>	<b>\$6.005.362</b>
<b>IVA 19%</b>	<b>\$1.141.019</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$7.146.381</b>

TIEMPO DE VALIDEZ DE PPT 8 DIAS

No considera ninguna obra adicional que no este descrita en la siguiente cotizacion.

ABRIL 05-2024

CONDICIONES : Forma De Pago : 50% ANTICIPO , 50% CONTRA ENTREGA DE TRABAJO

Remma Construcciones SPA  
77.890.284-2  
Jose Jaquin Vallejos 1090 Copiapo  
Jamell Eljach Rodriguez  
+ 56 974920335

**JAMELL  
JOSE  
ELJACH  
RODRIGUEZ** Firmado digitalmente por  
JAMELL JOSE  
ELJACH RODRIGUEZ  
Fecha: 2024.04.05  
20:02:22 -03'00'

JAMELL. ELJACH. RODRIGUEZ  
Remma Construcciones SPA